



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 MAR 2026

Expte. N° 19/2026-SAC-UNSa

VISTO la presentación conjunta efectuada por los Presidentes del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Santa Fé, 1ª y 2ª circunscripción, y el Presidente del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan el auspicio institucional de esta Universidad para el "1er. Congreso Bioquímico del Paraná", a llevarse a cabo durante los días 3, 4 y 5 de junio del corriente año en las instalaciones del Centro de Convenciones Puerto Norte de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

QUE el Congreso nuclea a más de 3000 matriculada/os que no sólo dan cobertura a casi 4.500.000 personas, sino que muchos de ellos desarrollan actividades docentes y de investigación en las Universidades Nacionales de la región.

QUE se cuenta con renombrados conferencistas en la disciplina, a fin de que sea un evento diferente, interactivo y multidisciplinario, para un mejor aprovechamiento técnico y científico del encuentro.

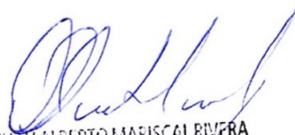
Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo establecido en la Resolución R-N° 1096-2016,

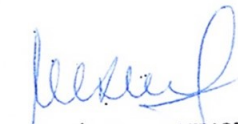
LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico el "1er. Congreso Bioquímico del Paraná", a llevarse a cabo durante los días 3, 4 y 5 de junio del corriente año en las instalaciones del Centro de Convenciones Puerto Norte de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, organizado por el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Santa Fe, 1ra. y 2da circunscripción, y el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0176-2026